

Madrid, a 14 de octubre de 2021

## Subsanación de solicitudes de la ayuda a la promoción interna del personal, convocatoria 2021

Publicado en el **BOAM nº 8995** del **14 de octubre de 2021**, resolución de 08 de octubre de 2021 del Director General de Función Pública por la que se requiere la [subsanación de solicitudes](#) de solicitudes de la ayuda a la promoción interna del personal, convocatoria 2021, al personal del Ayuntamiento de Madrid.

Examinadas las solicitudes de la ayuda a la promoción interna presentadas, se comprueba que las personas solicitantes que figuran relacionadas en el expediente deben subsanar o aportar documentación.

Se otorga un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la presente resolución, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos en su petición.

Por el órgano competente se procederá a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la intranet/extranet municipal ayre (<https://ayre.madrid.es>).

### Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es)

Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

